

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

DECRETO EX. Nº **120**

MELIPILLA, **11 ENE. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Nº 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) El Memorándum Interno Nº 408/2012, de fecha 14 de diciembre de 2012, del Director de Asesoría Jurídica;
- c) El Memorándum Nº 04, de fecha 09 de enero de 2013, del Director de Administración y Finanzas (S);
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos, a nombre de la Funcionaria Municipal doña **Carol Meza Carrasco**, por un monto de 2 UTM, por concepto de pago de Consignación ante el 1º Juzgado de Letras de Melipilla en causa Rol C-1657-2012, caratulado Servicio de Estacionamientos Controlados con I. Municipalidad de Melipilla.

2.- La Funcionaria antes señalado, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-03 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/NCH/ys.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Administración y Personal
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA